

Anexo 3 Oficio de Procedencia Técnica y Autorización.

Ciudad de México, a _____ de 2019
Oficio No. V/511/DGDUSV/PUMOT_____/2018
DGDUSV_____

PRESENTE.

Hago referencia a la solicitud realizada a esta Dirección General a mi cargo a través del oficio número _____ de fecha _____ de 2019, en donde manifiesta el interés que tiene el Estado/Municipio/Demarcación Territorial, en recibir el apoyo del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) 2019, respectivo al ejercicio fiscal 2019 para el proyecto **Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Urbano de _____/Programa Metropolitano de _____/Programa Municipal de Desarrollo Urbano de _____.**

Al respecto, me permito informarle que una vez analizada la propuesta y concluido el proceso para la integración de la documentación fundamental del expediente técnico correspondiente, conforme a los numerales **4.7. Requisitos para presentar la solicitud de apoyo, 4.8. Criterios de Priorización de Selección, 4.9. Características de los apoyos por componente (tipo y monto)** del PUMOT, para el ejercicio fiscal 2019; esta Dirección General a mi cargo ha determinado **procedente la solicitud con No. de Folio _____ de fecha _____ de 2019**, para lo cual el monto autorizado queda de la siguiente manera:

Entidad Federativa/Municipio (Metropoli)/Municipio _____
Monto Total de Aportación Federal _____

Por lo que una vez formalizado el Convenio de Coordinación, y realizada la apertura de la cuenta bancaria, se procederá a gestionar la autorización de los recursos federales correspondientes, los cuales serán dispersados de acuerdo a la suficiencia presupuestal y disponibilidad programática, y hecho que sea lo anterior, se inicie el proceso operativo del ejercicio y comprobación de los recursos de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas de Operación del PUMOT. La instancia ejecutora deberá remitir acuse de recibo y comprobante de depósito digitalizado.

Sin más provecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EI DIRECTOR (A) GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SUELO Y VIVIENDA